

# **LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS PRESENTAN PARA SU DEBATE EN EL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una vulneración de los derechos fundamentales sistémica y generalizada y es la expresión más cruel de la discriminación y la opresión de género. La Organización de las Naciones Unidas ha manifestado en diferentes ocasiones que la violencia contra las mujeres es una vulneración de derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas, afectando de manera desproporcionada a las mujeres por el hecho de serlo.

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), ratificado por España en 2014, define la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, que incluye “todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas la amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada”.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de sensibilizar a toda la sociedad respecto a la violencia contra las mujeres y para fomentar la toma de conciencia sobre la gravedad de esta violencia en todo el mundo decidió en el año 1999 declarar el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, invitando a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, especialmente al movimiento feminista, a sumarse a esta tarea de concienciación y sensibilización.

Todas las instituciones tenemos la responsabilidad de desarrollar medidas dirigidas a la erradicación de la violencia de género. El Ayuntamiento de Ejeja, asume y da respuesta a esta responsabilidad a través de diferentes acciones preventivas y asistenciales. Desde el verano de 2021 se ha dado impulso a la estrategia “Punto Violeta” promovida por el Ministerio de Igualdad. El objetivo general de esta iniciativa es extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres.

Se trata de una estrategia que pretende crear espacios seguros a nivel comunitario para garantizar la protección de las mujeres y visibilizar agresiones que pueden pasar inadvertidas. Esta iniciativa se ha puesto en marcha gracias al compromiso de más de 20 establecimientos que se han adherido comprometiéndose a:

- Colaborar con el Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros en la erradicación de las violencias machistas.
- Utilizar y colocar en un lugar visible el distintivo “Punto violeta”.

- Participar en las propuestas formativas enmarcadas en la estrategia “Punto violeta”
- Acercar los recursos y servicios de atención existentes en Ejea y Pueblos.
- No tolerar el menosprecio a las mujeres con actitudes machistas.
- Utilizar publicidad no sexista.

En las fiestas de Ejea de 2023 esta iniciativa contó, además, con la creación de un “Punto Violeta y Arcoíris” en el que profesionales especializados desarrollaron una labor preventiva y sensibilizadora, además, ofreciendo atención, información y acompañamiento a aquellas personas que pudieran vivir agresiones machistas u homófobas durante las fiestas.

Estas iniciativas son resultado de una coordinación institucional fluida con un objetivo común; de un trabajo a nivel técnico comprometido y riguroso; y de una sociedad civil muy implicada y con una gran iniciativa que hace del Consejo Municipal de las Mujeres un espacio vivo y dinámico del que emergen continuamente nuevos horizontes y líneas de trabajo para mejorar nuestros pueblos.

A pesar de los avances logrados, reconocemos la necesidad de seguir avanzando en nuevos compromisos. Por un lado, es necesario incrementar las acciones en los pueblos de Ejea desarrolladas desde el servicio de igualdad (Puntos Violeta, campañas en fiestas...) para garantizar que las acciones llegan a toda la población. Por otra parte, como así ha sido expresado por agrupaciones feministas de nuestro pueblo, reconocemos la necesidad de que en la programación festiva, como ya se hace con la programación cultural, la visibilidad de las mujeres gane peso otorgando la representatividad que merecen. La ausencia de mujeres en los espacios públicos es una forma de violencia simbólica que se ha dado de múltiples formas y que conviene detectar para erradicar.

Por todo lo expuesto, se someten a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros los siguientes

### **ACUERDOS**

**Primero-** Recoger, analizar y materializar las propuestas del Consejo de las Mujeres para seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género.

**Segundo-** Desarrollar medidas de prevención y sensibilización dirigidas a familias, centros educativos, niñas, niños y adolescentes.

**Tercero-** Promover acciones de sensibilización y protección en los pueblos de Ejea.

**Cuarto-** Impulsar la presencia de las mujeres en la programación festiva

Ejea de los Caballeros, a 30 de octubre de 2023

**LAS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA  
DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS**